 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 011-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:


CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
CONTRATISTA:	DANIEL PATIÑO JARAMILLO	
CEDULA	1.128.273.667	
PLAZO	SIES (6) MESES	
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A LA DEPENDENCIA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"	
INICIACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2026	
TERMINACIÓN	9 DE AGOSTO DE 2026	
PRORROGA (S)	N/A	
SUSPENSIÓN (S)	N/A	
REINICIO (S)	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	9 DE AGOSTO DE 2026	
BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$13.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA No. 01		\$ 2.300.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$11.500.000
SUMAS IGUALES	\$13.800.000	\$13.800.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Apoyar la revisión, verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP, así como de las decisiones y compromisos adoptados en el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, incluyendo la verificación del avance de las acciones definidas en las respectivas actas y planes de mejora.	Brindó apoyo técnico en la revisión y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Elaboró el informe de seguimiento a la autoevaluación de la ARL Positiva, la cual arrojó un cumplimiento del 98,75% para la vigencia 2025.	Realizó informe en Excel y lo entregó para su debida revisión. Las evidencias están adjuntas en la carpeta de DRIVE: INFORME #1
2. Apoyar las auditorías internas que le sean asignadas, cumpliendo con las etapas de planeación, ejecución, documentación y seguimiento, con	Participó en la reunión técnica con el equipo de Control Interno el 20/02/2026, recibiendo capacitación especializada sobre	Reunión convocada por el jefe de control interno. Las evidencias están adjuntas en la carpeta de DRIVE: INFORME #1



<p>base en el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2026.</p>	<p>las etapas de planeación, ejecución, documentación y seguimiento. Esta actividad permitió fortalecer las competencias necesarias para asegurar que los ciclos de auditoría asignados se desarrollen bajo los estándares institucionales.</p>	
<p>3. Realizar trimestralmente seguimiento a los informes de PQRS, para validar que la atención se presta según las normas legales y generar informe con recomendaciones, además realizar los demás informes que le sean asignados.</p>	<p>Realizó el seguimiento trimestral a los informes de PQRS para validar que la atención al ciudadano cumpla con los términos legales vigentes. Durante el periodo, consolidó y presentó el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2025 (octubre-noviembre-diciembre). Esta actividad permitió verificar la eficacia de los canales de atención y asegurar que la entidad mantenga los estándares de transparencia y oportunidad exigidos por la normativa.</p>	<p>Realiza informe en Excel y lo entrega para su debida revisión. Las evidencias están adjuntas en la carpeta de DRIVE: INFORME #1</p>
<p>4. Apoyar el monitoreo y verificación periódica del contenido de la página web institucional, con el fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, modificada por la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con la transparencia, el acceso a la información pública y la prevención de la corrupción, especialmente en el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Realizó el monitoreo y verificación periódica de la página web institucional, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la Ley 2195 de 2022. La actividad principal consistió en la elaboración del informe de verificación sobre la publicación del programa "Estado Joven" vigencia 2025. Con este proceso validó la disponibilidad de la información pública y la transparencia administrativa, asegurando que los contenidos publicados cumplan con los estándares legales exigidos para la prevención de la corrupción y el acceso ciudadano.</p>	<p>Realiza informe en Excel y lo entrega para su debida revisión. Las evidencias están adjuntas en la carpeta de DRIVE: INFORME #1</p>
<p>5. Apoyar la revisión y seguimiento de la información registrada en las plataformas institucionales y oficiales, en especial SIGEP II, relacionada con hojas de vida, publicación de contratos, adiciones y demás actuaciones contractuales, desde el rol que le sea asignado como</p>	<p>Brindó apoyo técnico en la revisión y seguimiento de la información registrada en la plataforma SIGEP II. En este marco, se llevó a cabo una reunión estratégica con el jefe de Control Interno, analizando el estado actual de la plataforma y</p>	<p>Reunión realizada en los espacios del área de control interno. Las evidencias están adjuntas en la carpeta de DRIVE: INFORME #1</p>

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día nueve (09) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA

CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE DE CONTROL INTERNO

FIRMA DEL SUPERVISOR: 